

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

- 1588** *Aprobación inicial de la modificación puntual 2/15 de las NN.SS. de Jabalquinto que incluye el Estudio Ambiental Estratégico.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de innovación de las NN.SS. de Jabalquinto núm. 2/15, que comprende tanto el instrumento de planeamiento como el Estudio Ambiental Estratégico del mismo, cuyo objeto es la ampliación de suelo urbano consolidado en Avenida de la Paz.

Por el presente se expone al público dicho expediente, por término de un mes a los efectos de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 32,1,2º de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Jabalquinto, a 08 de Abril de 2016.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.